



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 9

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	PSPP (Trabajadora Social)
Nombre y apellidos	CAROLINA ROBAYO ACOSTA
C.C.	46451486
Cargo en la dependencia	Responsable de Bienestar
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono	300 912 6596 ext 301

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	149693-2025		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$287.435.331,58		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$287.435.331,58		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
10/10/2025	12/08/2025		10/10/2025
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	15/08/2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SANDRA PEÑA RHENALS	45.435.921	BAZAR LA MONEDA SAS	86010648-9

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
183295	18/06/2025	\$808.293.873,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
66725	12/08/2025	\$ 287.435.331,58



Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

- 5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

ÍTEM	CONDICIONES SG-SST
1	Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
2	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.
3	El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

NOTA: se solicitará para el mes de septiembre de 2025, la respectiva documentación y se dará cumplimiento a los requisitos exigidos en temas de SG- SST.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Mediante correo electrónico de fecha 06/06/2025, el contratista responde correo electrónico a la señora Milena Yasmin Hendez Osorio del Grupo Convenios y Contratos, indicando que las pólizas de cumplimiento fueron remitidas de manera oportuna e indica que los documentos fueron enviados al email donde enviaron la respectiva subsanación.

From: MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Sent: Wednesday, August 6, 2025 9:45:52 PM
To: milena.hendez@forpo.gov.co <milena.hendez@forpo.gov.co>
Subject: Fw: Poliza OC 149693

Buenas noches doctora Milena.

En atención a su correo donde nos comunica que hay un incumplimiento de nuestra parte, respetuosamente informamos que la póliza fue enviada a los correos donde enviamos la respectiva subsanación jurídica ya que en la orden de compra no hay un correo de la supervisión.

Para todos los efectos de adjunta de nuevo la póliza.

Cordial Saludo.

Sandra Moreno
BAZAR LA MONEDA SAS

Enviado desde Outlook para Android



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Mediante correo electrónico de fecha 08/08/2025 el contratista, remite póliza de cumplimiento No. 64-44-101021716 de fecha 04/08/ 2025, con vigencia hasta el 30/04/2026.

Fw: Poliza OC 149693

MM MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Para: Carolina Robayo Acosta
● Reenvió este mensaje el Mar 2025-08-26 15:49.
● Ver conversación

🕒 Clausulado firmado BM.pdf 15 KB 📁 Poliza Firmada.pdf 2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía Guardar todos los datos adjuntos

Buenos días Doctora Robayo.

Adjunto enviamos póliza. Agradecemos confirmar de recibido.

Gracias

Milena Moreno
312 3451968

Enviado desde Outlook para Android

- Mediante correo electrónico de fecha 19/08/2025, el contratista responde correo electrónico del supervisor de la orden de compra en mención, con el fin de coordinar reunión el día 21/08/2025 a las 11:30 horas.

De: MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Envío: martes, 19 de agosto de 2025 16:03
Para: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC. 149693-2025

Señora Carolina buenas tardes,

Agradecemos su correo y respetuosamente proponemos hacer la reunión el día jueves 21 a las 11:30am.

Quedamos muy atentos a sus comentarios e indicaciones.

Cordial Saludo.

Milena Moreno
Tel 312 3451968
BAZAR LA MONEDA SAS



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 4 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Mediante correo electrónico de fecha 22/08/2025, el contratista informa el supervisor que no ha sido posible la comunicación vía telefónica, así mismo, considera que los correos pueden estar llegando a la bandeja de spam, así mismo solicita reunión el mismo día en horas de la tarde.

MM MILENA MORENO**bazar.licitaciones@hotmail.com>**<bazar.licitaciones@hotmail.com>
Para: Carolina Robayo Acosta
Via 2025-08-22 11:24

buenos días Señora Carolina,

Hemos tratado de comunicarnos insistenteamente al teléfono indicado en el correo de abajo y no ha sido posible. No sabemos si de pronto los correos le están llegando al Spam. Nuestro interés es poder avanzar cuanto antes con la ejecución por favor confímenos si es posible hacer la reunión hoy en horas de la tarde o el día lunes,

Quedamos muy atentos.

Gracias

MILENA MORENO
Tel 312 3451968
BAZAR LA MONEDA SAS

- El día 30/08/2025 el contratista remite correo electrónico con los respectivos catálogos de calzado ofrecido para el cumplimiento de la orden de compra No. 149693-2025.

MM MILENA MORENO**bazar.licitaciones@hotmail.com>**<bazar.licitaciones@hotmail.com>
Para: Carolina Robayo Acosta
Sáb 2025-08-30 12:00

Marcado

Reenvío este mensaje el Lun 2025-09-06 17:28. Ver conversación

CATALOGO CALZADO 2025.pdf
2 MB

Cordial saludo señora Carolina,

Adjunto enviamos catalogo del Segmento 3 - Calzado para que puedan revisar. Quedamos muy atentos. Por favor confirmar de recibido.

Milena Moreno
312 3451968

5.2 Actividades desarrolladas por el supervisor.

- Mediante correo electrónico de fecha 06/08/2025, la funcionaria del Grupo Convenios y Contratos la señora Milena Hendez Osorio, solicita al contratista allegar las respectivas pólizas de cumplimiento de la orden suscrita el 31/07/2025 para su respectiva aprobación.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 5 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Solicitud pólizas



Milena Yazmín Hendez Osoriobazar.licitaciones@hotmail.com>
Para: bazar.licitaciones@hotmail.com; Carolina Robayo Acosta
CC: Viviana Garcia Bernal

...
Mié 2025-08-06 21:30

Buenas noches,

De conformidad con la orden de compra No. 149693-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", suscrita el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y se debía allegar las pólizas para su aprobación, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negocial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, se solicita allegar copia de las pólizas debidamente firmadas al Fondo Rotatorio de la Policía, Grupo Convenios y Contratos a la menor brevedad posible, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista.

Cordialmente,



Tecnóloga Gestión Empresarial
MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO
Grupo Convenios y Contratos
Milena.Hendez@fondo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 207
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.fondo.gov.co

- El 15/08/2025 se elabora acta de inicio de la respectiva orden de compra, llegando a diferentes acuerdos como:
 1. Fijar el día 19 del mes agosto del 2025 como fecha de iniciación de la presente orden de compra.
 2. Se verificó la documentación necesaria para formalizar la orden de compra No. 149694-2025.
 3. El supervisor de la orden de compra en mención se compromete en enviar los listados del personal con derecho a dotación el día 05 de septiembre de 2025.
 4. El contratista se compromete en allegar la acreditación de los laboratorios que se van a utilizar en el lote de zapatillas deportivas, certificados por la ONAC, de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 – protocolo para la aplicación de pruebas técnicas del proceso de contratación CCNEG-076-01-2024.

NOTA: De acuerdo con lo informado por el representante legal de la firma Bazar la Moneda S.A.S, el laboratorio que realizará las respectivas pruebas será BIANCEC.

5. El proveedor se compromete en enviar a la supervisora de la orden de compra diseños y colores de los elementos adquiridos antes del lunes 01 de septiembre de 2025.
6. La supervisora de la orden de compra en mención se compromete en allegar la información, en cuanto a la definición de colores y diseños, de acuerdo con aprobación y autorización de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, tentativamente antes del 10 de septiembre de 2025.
7. En atención al anexo 4 del pliego de condiciones, para la verificación de la calidad de los uniformes y la dotación de calle entregados durante la ejecución de las órdenes de compra, la ANCP-CCE



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

incorporó la obligación a los proveedores incluir dentro del valor de los productos la aplicación de pruebas técnicas en las prendas de tres (3) formas: A. órdenes de compra cuyos bienes tengan valor en línea entre cero (0) y 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; B. órdenes de compra cuyos bienes tengan un valor en la línea mayor a 60 y menor o igual a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; C. órdenes de compra en la línea mayor a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA.

La verificación de la calidad de acuerdo con los valores mencionados implica:

- a. Declaración de conformidad.
 - b. Ensayos de laboratorio expedido por un laboratorio acreditación de Colombia (ONAC) un por Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.
 - c. Certificado de conformidad expedido por un organismo certificador un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.
-
- Mediante correo electrónico de fecha 19/08/2025, la supervisión de la orden de compra solicita al contratista realizar reunión con el propósito de coordinar diseños y colores de la respectiva dotación de calzado para el personal de la entidad.

Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 15:35
Para: bazar.llamadas@hotmail.com <bazar.llamadas@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC. 149693-2025

CORREO No. 2395 FORPO - TAHUM

Cordial saludo,

Señores
BARZAR LA MONEDA S.A.S
Ciudad,

Como supervisora de la orden de compra No. 149693-2025 suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma Bazar la Moneda S.A.S, cuya objeto es la "Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía", me permito solicitar de su colaboración en el sentido de realizar reunión virtual con el propósito de coordinar diseños y tallas del respectivo calzado adquirido mediante la orden antes mencionada.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Trabajadora Social- Especialista

Carolina Robayo Acosta

Responsable de Bienestar

Grupo Talento Humano

Carolina.robayo@forpo.gov.co

Teléfono: 3009126596 Ext. 301

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

- Mediante correo electrónico de fecha 26/08/2025, la supervisión de la orden de compra en mención solicita al contratista remitir los modelos y colores ofrecidos por este, para los elementos adquiridos por el Fondo Rotatorio de la Policía.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 15:49
Para: bazar.licitaciones@hotmail.com <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DISEÑOS Y COLORES

Cordial saludo,

Como supervisora de la orden de compra No. 149693-2025, me permito solicitar de su colaboración en el sentido de remitir los modelos y colores de la dotación adquirida por el Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Responsable de Bienestar
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

TA: es necesario aclarar que la respectiva orden de compra quedó en firme el día 12 de agosto de la presente vigencia (anexo soporte remitido por el grupo de Convenios y Contratos).

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.
N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Se anexarán cuando se efectúe la entrega del objeto contractual de la presente orden de compra.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 8 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	AGOSTO	----	\$ 00,00	\$ 0,00	% 0,00
	TOTAL		\$ 00,00	\$ 0,00	%00,00
	SALDO		\$ 287.435.331,58	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31 agosto 2025	0,0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31 agosto 2025	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A	62-44-101021716 Anexo (0)	04/08/2025	\$ 86.230.599,48
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 28.743.533,196	31/07/2025
Calidad de los bienes	20%	\$ 57.487.066,32	31/07/2025
			Fecha Terminación
			30/04/2026

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 9 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.**11. Información Debido Proceso**

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inicio de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.**12. Observaciones del Supervisor**

Pendiente por definir por parte de la entidad compradora, los diseños y colores para el iniciar el proceso de confección de los elementos adquiridos en la presente orden de compra.

13. Anexos

- Acta de inicio
- Correo electrónico de fecha 06/08/2025
- Correo electrónico de fecha 08/08/2025
- Correo electrónico de fecha 19/08/2025 solicitud reunión por parte del supervisor.
- Correo electrónico de fecha 19/08/2025 confirmando reunión parte del contratista.
- Correo electrónico de fecha 26/08/2025
- Copia formato de aprobación de póliza.
- Copia de póliza.

PSPP (Trabajadora Social) **CAROLINA ROBAYO ACOSTA**
C.C. 46.451.486

Responsable de Bienestar Grupo Talento Humano
Supervisor Técnico y administrativo OC. 149695-2025



Solicitud pólizas

Desde Milena Yazmín Hendez Osorio <milena.hendez@forpo.gov.co>

Fecha Mié 2025-08-06 21:30

Para bazar.licitaciones@hotmail.com <bazar.licitaciones@hotmail.com>; Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

CC Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>

Buenas noches,

De conformidad con la orden de compra No. 149693-2025 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**”, suscrita el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y se debía allegar las pólizas para su aprobación, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negocial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, se solicita allegar copia de las pólizas debidamente firmadas al Fondo Rotatorio de la Policía, Grupo Convenios y Contratos a la menor brevedad posible, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista.

Cordialmente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Tecnóloga Gestión Empresarial
MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO
Grupo Convenios y Contratos
Milena.hendez@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 207
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Fw: Poliza OC 149693



MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>

Para: Carolina Robayo Acosta

...

Vie 2025-08-08 09:03

① Reenvió este mensaje el Mar 2025-08-26 15:49.

Ver conversación

Clausulado firmado BM.pdf
115 KB

Poliza Firmada.pdf
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía

Guardar todos los datos adjuntos

Buenos días Doctora Robayo.

Adjunto enviamos póliza. Agradecemos confirmar de recibido.

Gracias

Milena Moreno
312 3451968

Enviado desde Outlook para Android



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101021716	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			
04 08 2025 31 07 2025 00:00 30 04 2026 23:59								DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **BAZAR LA MONEDA SAS** IDENTIFICACIÓN NIT: 806.010.648-9

DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 9 - 57 BARRIO CRESPO CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3157344438

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL** IDENTIFICACIÓN NIT: 860.020.227-0

DIRECCIÓN: CR 66 A NRO. 43 - 18 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2207125

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com o www.segurosdevidadelestado.com

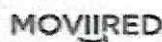
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

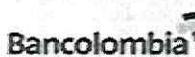
PÁGINA WEB



CORRESPONDENTES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá
Cuenta Convenio

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****128,991.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****26,028.00	TOTAL A PAGAR \$ *****163,019.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****86,230,599.48	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	CLAVE 72937	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Efectivo		
Cheque		.
Total S		



(415) 7709998021167 (8020) 11021103600350 (3900) 000000163019 (96) 20260731

REFERENCIA PAGO:

1102110360035-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101021716	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
04 08 2025	31 07 2025	00:00	30 04 2026	23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BAZAR LA MONEDA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 806.010.648-9
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 9 - 57 BARRIO CRESPO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLÍVAR	TELÉFONO: 3157344438
--	----------------------------	----------------------

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.020.227-0
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 66 A NRO. 43 - 18	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2207125
---------------------------------	--	------------------

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGUROADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS; CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS; SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 149693 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FABRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-006-2025-34.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	VIGENCIA DESDE 31/07/2025	VIGENCIA HASTA 30/04/2026	SUMA ASEG/ACTUAL \$ 28,743,533.16
AMPAROS CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/07/2025	30/04/2026	\$ 57,487,066.32

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****128,991.00	\$ *****8,000.00	\$ *****26,028.00	\$ *****163,019.00	\$ *****86,230,599.48	CONTADO
INTERMEDIARIO					
Nombre	CLAVE	% DE PART.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURODOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101021716

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

LIZETHGARZON

De: MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 16:03
Para: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC. 149693-2025

Señora Carolina buenas tardes,

Agradecemos su correo y respetuosamente proponemos hacer la reunión el día jueves 21 a las 11:30am.

Quedamos muy atentos a sus comentarios e indicaciones.

Cordial Saludo.

Milena Moreno
Tel 312 3451968
BAZAR LA MONEDA SAS

De: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 15:49
Para: bazar.licitaciones@hotmail.com <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DISEÑOS Y COLORES

Cordial saludo,

Como supervisora de la orden de compra No. 149693-2025, me permito solicitar de su colaboración en el sentido de remitir los modelos y colores de la dotación adquirida por el Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,



Trabajadora Social- Especialista

Carolina Robayo Acosta

Responsable de Bienestar

Grupo Talento Humano

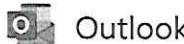
Carolina.robayo@forpo.gov.co

Teléfono: 3009126596 Ext. 301

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA



Outlook

RE: SOLICITUD FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC. 149693-2025

Desde MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Fecha Vie 2025-08-22 11:24
Para Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

buenos días Señora Carolina,

Hemos tratado de comunicarnos insistenteamente al teléfono indicado en el correo de abajo y no ha sido posible. No sabemos si de pronto los correos le están llegando al Spam. Nuestro interés es poder avanzar cuanto antes con la ejecución por favor confírmenos si es posible hacer la reunión hoy en horas de la tarde o el día lunes,

Quedamos muy atentos.

Gracias

MILENA MORENO
Tel 312 3451968
BAZAR LA MONEDA SAS

De: MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 16:03
Para: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC. 149693-2025

Señora Carolina buenas tardes,

Agradecemos su correo y respetuosamente proponemos hacer la reunión el día jueves 21 a las 11:30am.

Quedamos muy atentos a sus comentarios e indicaciones.

Cordial Saludo.

Milena Moreno
Tel 312 3451968
BAZAR LA MONEDA SAS

De: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 15:35
Para: bazar.licitaciones@hotmail.com <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC. 149693-2025

CORREO No. 2395 FORPO - TAHUM

Cordial saludo,

Señores

BARZAR LA MONEDA S.A.S

Ciudad,

Como supervisora de la orden de compra No. 149693-2025 suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma Bazar la Moneda S.A.S, cuyo objeto es la "Adquisición de dotación Integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía", me permito solicitar de su colaboración en el sentido de realizar reunión virtual con el propósito de coordinar diseños y tallas del respectivo calzado adquirido mediante la orden antes mencionada.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Responsable de Bienestar
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>

Enviado: Viernes, 08 de Agosto de 2025 09:02

Para: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

Asunto: Fw: Poliza OC 149693

Buenos días Doctora Robayo.

Adjunto enviamos póliza. Agradecemos confirmar de recibido.

Gracias

Milena Moreno

ⓘ ⏴ ⏵ ⏶ ⏷ ⏸ ...

Sáb 2025-08-30 12:00



MILENA MORENC**a**zár.licitaciones@hotmail.com><bazar.licitaciones@hotmail.com>

Para: Carolina Robayo Acosta

¶ Marcado

● Reenvió este mensaje el Lun 2025-09-08 17:28.

1 de 1 CATALOGO CALZADO 2025.pdf
2 MB ✓

Ver conversación

Cordial saludo señora Carolina,

Ajunto enviamos catalogo del Segmento 3 - Calzado para que puedan revisar. Quedamos muy atentos. Por favor confirmar de recibido.

Milena Moreno
312 3451968

		PROCESO GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 1 de 1 Código: CO-FR-056
		FORMATO DE APROBACIÓN DE POLIZA		Vigente a partir del 18/02/2025 Versión: 1
Poliza N°:	62-44-101021716 Anexo 0			
ORDEN DE COMPRA N°	149693		DE FECHA (Año-mes-día)	31/07/2025
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"				
CONTRATISTA:	BAZAR LA MONEDA SAS			
NIT :	806.010.648-9			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$287.435.331,58).			
TIPO DE PÓLIZA	%	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 28.743.533,16	31/07/2025	30/04/2026
Calidad de los bienes	20%	\$ 57.487.066,32	31/07/2025	30/04/2026
Se firma en Bogotá D.C., a los 12 AGO 2025  Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía				
Revisor: asist. Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos Revisor: capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Grupo de Convenios y Contratos Revisor: abogada Lady Johana Jiménez Niño - Asesora Jurídica de la subdirección operativa Revisor: mayor Sandra Milena Toro Vila - Subdirectora operativa (E) Revisor: abogada Andrea Carolina Moreno Faríña - Asesora Jurídica Dirección General				



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Vigente a partir de: 20/03/2025

Versión: 1

FECHA ACTA DE INICIO: 15 de enero de 2025

MODALIDAD	Acuerdo Marco de Precios
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 149693-2025
OBJETO	Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/TE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 287.435.331,58)
CONTRATISTA	BAZAR LA MONEDA SAS
NIT	806010648-9
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PEÑA RHENALS
SUPERVISOR DESIGNADO	(PSPP) Trabajadora Social Carolina Robayo Acosta
PLAZO	El plazo de la orden de compra será hasta el 10/10/2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.
LUGAR DE EJECUCION	Kilómetro 3.3 vía Siberia Funza, Parque Santa Lucía bodegas 13C, 14C, 15C y 16C.
FORMA DE PAGO	<p>Para este proceso del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotación para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía, se da aplicabilidad a lo establecido en la Cláusula 13 "Facturación y Pago" de la minuta del Acuerdo Marco de Precios</p> <p><i>El Proveedor debe facturar los bienes de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en el acta de inicio de la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora, y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</i></p> <p><i>El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los bienes, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los bienes.</i><i>Si los bienes son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los bienes de la Orden de Compra.</i><i>Si los bienes o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.</i>



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Vigente a partir de: 20/03/2025

Versión: 1

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

- (i) *Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (i) *Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.*

- (ii) *Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros*

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor en el acta de inicio y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes estipulada.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor en el acta de inicio y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes estipulada.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Vigente a partir de: 20/03/2025

Versión: 1

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 15:00 horas del día 15 de agosto de 2025, se reunieron mediante la plataforma teams, la señora Trabajadora Social Carolina Robayo Acosta identificada con cedula de ciudadanía No.46451486, supervisora de la orden de compra 149693, la señora AASD. María Isabel Pedraza Calderón identificada con cédula de ciudadanía 1024498228 , grupo almacén general, la Sandra Peña Rhenals identificada con cedula de ciudadanía No. 45.435.921 de Cartagena, representante legal Bazar La Moneda S.A.S y la señora Milena Moreno identificada cédula de ciudadanía No. 52.729.605, directora de licitaciones Bazar La Moneda S.A.S, con el fin de iniciar la ejecución de la orden de compra No. 149693 de 2025 y establecer condiciones de entrega, pagos y demás aspectos a tener en cuenta.

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
18325	18/06/2025	15-12-01-000 FORPO- GESTIÓN GENERAL	\$ 709.965.707,00
RP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
66725	12/08/2025	15-12-01-000 FORPO- GESTIÓN GENERAL	\$ 287.435.331,58

Información de pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGÉNCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$ 28.743.533,16	31/07/2025	30/04/2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$57.487.066,32	31/07/2025	30/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A

Obligaciones específicas del contrato:

Las obligaciones del contratista se tendrán en cuenta según lo establecido en la *Cláusula 7 Obligaciones de la entidad compradora* y *Cláusula 8 Obligaciones de los proveedores* de la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCNEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

Vigente a partir de: 20/03/2025

Versión: 1

ACORDAMOS:

1. Fijar el día 15 del mes agosto del 2025 como fecha de iniciación de la presente orden de compra.
2. Se verificó la documentación necesaria para formalizar la orden de compra No. 149693-2025.
3. El supervisor de la orden de compra en mención, se compromete en enviar los listados del personal con derecho a dotación el día 04 de septiembre de 2025.
4. Allegar la acreditación de los laboratorios que se van a utilizar en el lote de zapatillas deportivas, certificados por la ONAC, de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 – protocolo para la aplicación de pruebas técnicas del proceso de contratación CCENEG-076-01-2024.

NOTA: De acuerdo con lo informado por el representante legal de la firma Bazar la Moneda S.A.S, el laboratorio que realizará las respectivas pruebas será BIANCEC.

5. El contratista se compromete en enviar a la supervisora de la orden de compra diseños y colores de los elementos adquiridos antes del lunes 01 de septiembre de 2025.
6. La supervisora de la orden de compra en mención se compromete en allegar la información, en cuanto a la definición de colores y diseños, de acuerdo con aprobación y autorización de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, tentativamente antes del 10 de septiembre de 2025.
7. En atención al anexo 4 del pliego de condiciones, para la verificación de la calidad de los uniformes y la dotación de calle entregados durante la ejecución de las órdenes de compra, la ANCP-CCE incorporó la obligación a los proveedores incluir dentro del valor de los productos la aplicación de pruebas técnicas en las prendas de tres (3) formas: A. órdenes de compra cuyos bienes tengan valor en línea entre cero (0) y 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; B. órdenes de compra cuyos bienes tengan un valor en la línea mayor a 60 y menor o igual a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; C. órdenes de compra en la línea mayor a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA.

La verificación de la calidad de acuerdo con los valores mencionados implica:

- Declaración de conformidad.
- Ensayos de laboratorio expedido por un laboratorio acreditación de Colombia (ONAC) un por Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.
- Certificado de conformidad expedido por un organismo certificador un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.

Línea	Descripción	Cantidad	Costo por unidad	total	SMMLV
1	S3-001-07 CALZADO DE CALLE PARA DAMA	248	\$ 110.677,03	\$ 27.447.903,44	19
2	S3-007 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLA	1331	\$ 118.919,23	\$ 168.281.496,13	111
3	S3-008-7 CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	105	\$ 116.899,21	\$ 12.274.417,06	9
4	S3-009-7 CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	341	\$ 118.919,23	\$ 40.551.457,43	28



En ese orden de ideas el contratista se compromete a:

Líneas 1, 3 y 4: Acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los uniformes institucionales y dotaciones de vestuario de calle, en todos los segmentos y lotes a través de pruebas de laboratorio, estos deben incluir los ensayos de los requisitos específicos de acuerdo con la ficha técnica de cada producto.

Línea 2: el contratista se compromete a acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los uniformes institucionales a través de certificado de conformidad expedido por un organismo certificador..

El certificado de conformidad debe ser entregado al Fondo Rotatorio de la Policía, por parte del proveedor e incluir como mínimo la siguiente información:

- Número de certificado
- Fecha de elaboración del certificado
- Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.
- Cantidad de elementos que componen la entrega del lote certificado.
- Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo con el plan de muestreo efectuado a producto terminado descrito en el Anexo 2 del pliego de condiciones.
- Número de la orden de compra y nombre de la entidad compradora.

Anexos:

- Informe de evaluación del organismo certificador en original.
- Informes de laboratorio en original y firmados por el analista responsable de las pruebas y el jefe de laboratorio.

8. La entrega de los elementos adquiridos se realizará antes del 10 de octubre de 2025, de acuerdo con la fecha de vencimiento de la orden de compra en mención.

9. Se acuerda entre las partes hacer entrega total de los bienes adquiridos en la respectiva orden de compra.

10. Para trámite las respectivas facturas, el proveedor debe tener en cuenta lo siguiente:

- El contratista deberá cumplir lo establecido en los Decretos 2242 de 2015, Resolución No. 000072 de 2017, Resolución No.000010 de 2018, la Resolución No. 00042 de 2020, la Resolución No. 000114 de 2020 y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica. Recibido del servicio, dada por parte del Supervisor del contrato e informe de prestación mensual del servicio objeto de este.
- El contratista que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico:, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la Circular externa 042 del 2023 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN expedida por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

Vigente a partir de: 20/03/2025

Versión: 1

- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar, además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

- Certificación bancaria para el primer pago
- Certificación de recibido a satisfacción de los servicios, expedida por el supervisor del contrato
- El contratista deberá suscribir la siguiente información #\\$15-12-01-000; No.contrato;facturacion@forpo.gov.co\$; en la factura electrónica y será enviado al correo slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su respectivo trámite.
- El contratista deberá aportar el anexo No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO para descuentos de Ley. (Si aplica).
- Registro Único Tributario – RUT, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y actualizado según corresponda.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella.

(PSPP) TS. CAROLINA ROBAYO ACOSTA
Supervisora OC. 149695 FORPOAAPS. MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN
Grupo Almacén General

SANDRA PEÑA RHENALS

Firma de representante legal Bazar La Moneda S.A.S

MILENA MORENO

Directora de licitaciones Bazar La Moneda S.A.S